

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN**

(Período de sesiones 2022-2023)

Plataforma Microsoft Teams

Lunes, 10 de octubre de 2022

**Resumen de acuerdos:**

- **Se acordó impulsar pedido de AUTODEMA para que el Programa Puesto a Punto no se ejecute bajo la Ley de Contrataciones del Estado, sino bajo otro mecanismo de contratación como el G2G.**
  - **Se aprobó por unanimidad, la exoneración del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.**
- 

A través de la plataforma Microsoft Teams), siendo las 9 horas y 12 minutos del lunes 10 de octubre de 2022, con el *quorum* reglamentario —que para la presente sesión era de 5 congresistas— el congresista Eduardo CASTILLO RIVAS, presidente de la Comisión Especial, dio inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares: CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel; LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda; GONZALES DELGADO, Diana y VERGARA MENDOZA, Elvis.

Se deja constancia de la licencia presentada por el congresista Roberto Sánchez Palomino de fecha 7 de octubre de 2022, y licencia presentada por el congresista Héctor Acuña Peralta de fecha 10 de octubre del presente. No se ha registrado asistencia ni licencia del señor congresistas Elera García, Wilmar.

**I. DESPACHO**

El PRESIDENTE puso en conocimiento de los congresistas presentes que, si alguno quisiera contar con copia de los documentos enviados o recibidos por la Comisión Especial Proinversión, puede solicitarlo a través de la Secretaría Técnica de la Comisión.

**II. INFORMES**

El PRESIDENTE no habiendo solicitud alguna, informó que durante la semana de representación la Presidencia estuvieron el Departamento de Arequipa y visitaron a la Autoridad Autónoma Majes Siguan, y cuyas autoridades informaron respecto al estado situacional del mega proyecto, y al respecto, en la presente sesión procederán a dar un informe detallado para conocimiento de la Comisión.

**III. PEDIDOS**

El PRESIDENTE no habiendo pedidos, dispuso pasar al orden del día.

#### IV. ORDEN DEL DIA

Iniciando el único punto del orden del día, el PRESIDENTE comunicó sobre la exposición a cargo del Ing. Arturo Arroyo Ambia, Gerente Ejecutivo de la Autoridad Autónoma Majes Sigvas – AUTODEMA, respecto del estado situacional del Proyecto Majes Sigvas II. Saludó y agradeció la participación del ingeniero Arturo Arroyo y le dio el uso de la palabra para escuchar su informe.

El INVITADO, Ing. Arturo Arroyo Ambia, saludó a los congresistas presentes por su preocupación frente al proyecto Majes Sigvas y agradeció por el apoyo brindado. Asimismo, solicitó dar pase al Ing. René Cruz, Gerente del Proyecto Majes Sigvas II para que brinde el informe situacional de cómo se encuentra el proyecto Majes Sigvas, precisando que cualquier aclaración será dada por su persona.

El INVITADO, Ing. René Cruz, dio inicio a la presentación del estado situacional del proyecto Majes Sigvas II, y enfatizó que el Proyecto Majes Sigvas II ha sido reactivado en el presente año, el 12 de julio se suscribió la Adenda 13, que permitió su reactivación y lograr su culminación.

En relación a los ASPECTOS LEGALES, el invitado informó sobre el cierre de trato directo por Caducidad, mencionando que, el acuerdo arribado con el concesionario fue que ambas partes enviarían una comunicación al SICRECI, indicando que el trato directo había quedado resuelto con la suscripción de la Adenda 13. Asimismo, informó que a la fecha la concesionaria ha cursado comunicación al SICRECI sin respuesta del mismo.

El Ing. Arturo Arroyo, hizo un paréntesis señalando que el SICRECI es el Sistema de Controversia Internacionales de Inversión, siendo un aplicativo a través del cual un inversionista privado puede informar sobre la existencia de un problema relativo a su inversión y por el que quisiera someter una controversia contra el Estado peruano ante un tribunal internacional.

En relación al CONCESIONARIO, el Gerente del Proyecto Majes Sigvas II, Ing. René Cruz, mencionó que dicha entidad tiene el proyecto en Concesión por 20 años, siendo suscrito el 9 de noviembre de 2010, donde se estableció el plazo de concesión, dividido en 3 periodos; 1 año de periodo inicial (expedientes técnicos, entrega control de proyecto, licencias y autorizaciones, cierre financiero, obras iniciales); 3 años de periodo constructivo principal; 16 años de periodo de operación. Mencionó que por motivos que por diversas suspensiones que han venido dándose, el proyecto ha sufrido retraso, básicamente desde noviembre de 2010 que se firma el contrato, hasta el 30 de abril de 2015, ha estado el proyecto suspendido por reclamos de recursos hídricos por parte de la provincia del El Pinar de la región Cusco, y solo se pudo elaborar estudios, y acciones contractuales. Una vez reactivado el proyecto debe seguir su ciclo regular. Mencionó que hubo otra paralización en el año 2016, 2017 y a partir del 2018 se empezó a negociarse la Adenda 13 hasta Julio de 2022.

Es decir, solo se habría consumido dentro de la programación del contrato, 1 año del periodo inicial (obras iniciales), estando ahora dentro de la programación contractual, dentro del periodo constructivo principal, por lo que dentro de los próximos 4 años se tiene pensado avanzar las obras de la primera fase (presa Angostura, túnel Pucará Trasandino y obras conexas), posteriormente el avance a la segunda fase del periodo constructivo (bocatoma Lluclla, derivación, sistema de conducción y distribución con cambio

tecnológico, entre otros), con un presupuesto total de obras por US\$ 655.07 millones (Obras Fase 1: US\$ 282.28 millones; Fase 2: US\$. 372.79 millones).

Asimismo, comentó sobre las **actividades del Concesionario** a la post firma de la Adenda 13, donde mencionó que: i) el expediente dos se debe evaluar su aprobación en 60 días, está en la última etapa de levantamiento de observaciones por el concesionario; ii) se ha realizado el quinto desembolso al concesionario, ha presentado sus cartas fianzas con incremento de la carta de garantía de fiel cumplimiento; iii) ha presentado su plan de trabajo en la fase uno donde prioriza obras de reactivación; iv) se han realizado las gestiones de autorizaciones y permisos para la reactivación de la fase uno.

En relación a los **aspectos contractuales**, que recae en el Gobierno Regional Arequipa (Autodema), informó sobre la entrega de control del Proyecto, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Fecha programada en la Adenda 13:6 meses posteriores a la firma de la Adenda 13 (12 de enero de 2023), ampliables automáticamente tres meses (12 de abril de 2023).
- Control del proyecto de la fase uno: son 55 predios de Pusa Pusa de las cuales se adquirido por trato directo 50 predios, un predio en proceso de trato directo, dos predios expropiado, dos predios en proceso de expropiación, 15 predios en Tarucamarca que están en matriculados en tres polígonos en proceso de inscripción en registros públicos.
- Control de proyecto de la Fase 2: Terrenos Autodema la bocatoma Lluclla, derivación Lluclla Siguas y las Pampas de Siguas. Está pendiente el control del proyecto de la vía de acceso a la bocatoma Lluclla, que se viene analizando en la revisión para aprobación del expediente técnico 2.

En relación a los **logros y acciones** realizadas para la entrega del Control del Proyecto de Enero – Julio 2022, informó lo siguiente:

- Registro de inscripción de independización de predios adquiridos en el año 2020-2022.
- Adquisición de la parcela 77 y Apacheta Rajada del Anexo de Pusa Pusa, una expropiación de la parcela 71 con acuerdo regional, faltando un trato directo, quedando dos expropiaciones de la parcela Sencchoyo y parcela 41.
- Se logró el resguardo de las posibles inversiones de las 38, 500 ha de Autodema en las Pampas Siguas donde se ha desarrollado el proyecto Majes Siguas II de enero a julio del 2020.
- Se renovó y se viene cumpliendo con los convenios de uso de terrenos para la ejecución de obras del proyecto con cooperación y ayuda de la cooperativa 24 de junio y posesionarios, en relación a su saneamiento físico legal, en la zona de Tarucamarca.
- Se logró la emisión de la resolución regional para la inmatriculación de los polígonos a utilizar de forma definitiva por el concesionario, su estado actual proceso de inscripción en registros públicos a favor del Estado para las obras restantes de la primera fase.
- Se realizó una evaluación de forma al pedido de servidumbre de la empresa Inland Energy SAC,, se subsanó las observaciones en el plazo de 10 días y cumplir con el procedimiento de la Directiva 009-2021-SBN para la vía de acceso a la bocatoma de lluvia. Sin embargo se analizó que en relación a la entrega de la vía de acceso a la

bocatoma de Lluclla, hacerla entrega conforme a la propuesta inicial del año 2010, ya que no se tiene aprobada una modificación de trazo en las optimizaciones.

En relación a los **instrumentos ambientales** u otros permisos, informó lo siguiente:

- Se viene desarrollando las medidas de compensación y restauración ambiental por Autodema, el plan de manejo y gestión ambiental implementará el CO.
- Está vigente el EIA de la fase 1.
- Se solicitará el reinicio de actividades al MINAN.
- Está en proceso de selección de consultora el MEIA de la fase 1.
- El PAMA está en la DGAAA a la espera del informe de aprobación que permitirá al CO desarrollar un ITS para los trabajos de la refacción del aliviadero de demasías de la presa Condoroma (Obligación del concesionario).
- Las canteras están en preparación de trámites para el MTC.
- Las autorizaciones de uso de agua para el CO están actualizadas. Excepto una de vertimientos.
- El PEA de la zona irrigable de la fase 2 están en ejecución por Autodema que servirá para obtener las autorizaciones arqueológicas.

En relación a los **aspectos económicos** del proyecto Majes Siguan II, informó que vienen trabajando la Adenda 2 al Contrato de Fideicomiso, asimismo, dio a conocer detalles relevantes del proceso:

- Plazo para la suscripción de Adenda al fideicomiso establecido en la Adenda 13: 60 días calendario de suscrita abre paréntesis 10 de septiembre de 2022).
- Con Carta MS2-CAS-GRA-CAR-297 (15 de julio) el Concesionario remite una propuesta de Adenda 2 al contrato de fideicomiso.
- La propuesta del concesionario ha sido puesta en conocimiento del MEF y el Banco de la Nación.
- Se ha desarrollado el día 25 de agosto la primera reunión con MEF para tratar aspectos generales de las observaciones formuladas por el MEF.
- Se concertarán reuniones posteriores con el Banco de la Nación y MEF para el análisis detallado de cada cláusula, con el fin de establecer una posición unificada como estado.
- Posteriormente se sostendrán reuniones con el concesionario para consensuar un texto de Adenda.

El Gerente del Proyecto Majes Siguan II, Ing. René Cruz, también mencionó otro aspecto relevante del contrato de concesión del Proyecto Majes Siguan II, y es la necesidad de realizar la TERCER OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (CAF), donde el Estado Peruano tiene el compromiso de poder co-financiar el monto de 282 millones de dólares, siendo un monto que no será variado hasta el final del proyecto. Asimismo, informó que:

- Se concertaría esta tercera operación de endeudamiento por el saldo no ejecutado de la primera operación de endeudamiento, no es endeudamiento adicional, monto referencial de inversión del Proyecto (US\$ 550,401,572.00), ni modifica el esquema financiero del cofinanciamiento.
- Con la finalidad de garantizar que el Gobierno Regional pueda cumplir con el pago de los desembolsos de cofinanciamiento para los años 2023-2026, obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión del proyecto Majes Siguan II, dentro del Marco de la Adenda N° 13, se requiere iniciar el proceso de Concertación de una de

la Tercera Operación de Endeudamiento por US\$ 97,994,640.26 dólares americanos, los cuales son los saldos no desembolsado de la Primera Operación de endeudamiento, siendo necesario solicitar al Consejo regional de Arequipa la aprobación mediante acuerdo de Consejo Regional.

- El expediente a sido remitido al Consejo Regional de Arequipa para su evaluación y convocatoria a una sesión extraordinaria.
- Se prevé que la sesión se efectuará el día 6 de septiembre donde se apruebe esta tercera operación de endeudamiento.
- Finalmente se procederá al trámite correspondiente de solicitud de nueva operación de endeudamiento al MEF y CAF.

También hizo mención que el co-financiamiento se va entregando al concesionario en la medida en cómo se va desarrollando la obra en su plan de trabajo, donde se establece 20 cuotas de pagos para desembolso, y el monto no varía de 282 millones de dólares.

Asimismo, indicó que el Proyecto Majes Siguan II es un proyecto autofinanciado y tiene que recuperar sus inversiones, y la base está en la Subasta de Tierras:

- Se desarrollará el esquema planteado en el contrato de concesión.
- Proinversión como asesor de la subasta viene desarrollando una consultoría que estudia otras alternativas de subasta propuesta, luego de esto desarrollará todo el proceso de subasta en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa, por lo que se estima que se estaría garantizando el retorno y recuperación de la inversión.

Finalmente, el expositor hizo referencia a dos proyectos complementarios al Proyecto Majes Siguan II, recordando que dicho proyecto es netamente para el afianzamiento hídrico del canal de Angostura y para el sistema de irrigación Pampas de Siguan, siendo un proyecto agrario, para infraestructura agrícola. Sin embargo, menciona que hay otros programas complementarios, entre ellos: el **Programa de Puesta a Punto**:

En la primera etapa del proyecto Majes Siguan II, viene operando desde año 1983, de manera progresiva, a la fecha hay 16 mil ha instaladas, hay una infraestructura colocada y en uso, más de 40 años, habiendo un desgaste natural, siendo la causa para que la Concesionaria ponga en marcha el Programa Puesta a Punto, dando las condiciones óptimas de funcionamiento y operación de la Presa Condoroma, de 265 millones de metros cúbicos, la Boca Toma Tuti, y el sistema de aducción Colca Siguan que transporta las aguas del rio Siguan al Rio Colca, siendo la zona más deteriorada porque se encuentra en una zona volcánica, sísmica, de falla geológica, 88 km de túneles, y 13 kilómetros de canales cubiertos, siendo esta infraestructura la que requiere de su mejoramiento y recuperación, siendo necesario cumplir con los plazos para la reactivación del proyecto del año 2022 al 2026, debiendo estas obras estar concluidas para hacer la entrega de las obras al concesionario para que haga la operación de mantenimiento y sobre todo sirva para dar viabilidad a la segunda etapa, porque de estar en condiciones inadecuadas no permitiría conducir los 34 metros cúbicos habiendo problemas para abastecer el agua, tanto a la primera y segunda etapa, por eso la importancia del proyecto.

En relación a los **plazos de ejecución** mencionó que: los **estudios de preinversión** deben finalizar de setiembre de 2022 a junio de 2023; **elaboración de expedientes técnicos** de julio de 2023 a marzo de 2024; **la ejecución de obras** de mayo de 2024 a febrero de 2026, con estos



plazos se procede con la ejecución de las obras públicas sobre una infraestructura que está en operación, lo cual propone trabajar en diferentes frentes de los proyectos mencionados, recomendando que para el cumplimiento de los plazos se evalúe el cambio de modalidad contractual a **Gobierno a Gobierno** dada las complicaciones que contempla la Ley de Contrataciones para la ejecución de obras públicas.

Otra obra que requiere atención son las **obras de protección de quebradas**, cuyos plazos también se encuentran previstos al igual que la obra de Puesta a Punto.

Finalmente, el INVITADO enfatizó, otro aspecto importante como la **supervisión especializada**, que se rige de igual modo por un contrato desde el año 2015, siendo auspiciado por Proinversión

Acto seguido, el PRESIDENTE realizó un pregunta al INVITADO respecto al Programa Puesto a Punto, donde dicho programa consiste en dar mantenimiento a infraestructura colocada mas de 38, casi 40 años, que es parte de la I etapa del proyecto Majes Sigwas II, donde menciona que si no llegase a completarse dicho mantenimiento: ¿correría algún riesgo el inicio de la etapa que se ha comenzado a julio de acuerdo a la Adenda 13 suscrita?

El INVITADO, Ing. Arturo Arroyo Ambia, respondió indicando que dicha reparación o reconstrucción llamada Puesto a Punto, está relacionada con 3 obras: i) reparación de la represa de la Condorama; ii) la reparación de la Bocatoma de Tuti (obra de casi 40 años), y iii) Aducción (túneles 88.19km y canales 12.8km), siendo estas obras una obligación repararlas por AUTODEMA antes de que empiece a operar el proyecto, encontrándose a la fecha en proceso de licitación, a niveles de estudios de preinversión, estando próximos a otorgar la Buena Pro, para luego pasar a la etapa de expediente técnico y finalmente ejecución.

El INVITADO, agrega que el gran problema de la reparación del túnel, son los cortes de agua por demasiado tiempo, dado que dejará sin agua a Majes Pedregal pudiendo generar mucha incomodidad a los pobladores, creyendo que no se cumpliría con el plazo de 3 a 4 años establecidos para culminar con dicha reparación, considerando que la solución sería el cambio de la modalidad contractual, dejando la Ley de Contrataciones, y optar por ejemplo, el usado en los Juegos Panamericanos, G2G, de tal manera de garantizar la entrega de la reparación en el tiempo establecido, caso contrario, el Concesionario podrá ejecutar garantías soberanas que va a poder ejecutar y hacerse el cobro de operaciones, mantenimiento y recuperación por inversiones, sin operar.

El PRESIDENTE, mencionó que la Comisión Proinversión va a estar a disposición para agilizar y que la inversión de toda la población de Arequipa, obtenga los frutos de esta importante obra.

El PRESIDENTE dio el uso de la palabra a la congresista Gonzales Delgado.

Congresista GONZALES DELGADO, realizó una consulta a los representantes de AUTODEMA, respecto a la primera parte de la exposición donde se mencionó que la comunicación de conformidad del concesionario no ha sido clara y que el concedente a pedido que se mucha mas clara, por lo que solicita que AUTODEMA precise dicho extremo.

El INVITADO, Ing. Arturo Arroyo Ambia, respondió indicando que a la firma de la Adenda 13, todas las causales de caducidad han terminado resueltas, sin embargo, el concesionario siempre en sus comunicaciones indica que sus derechos serán resguardados, dando entender que la Adenda 13 no ha resuelto totalmente las causales de caducidad o los reclamos que ellos tienen, quedando algunos pendientes, razón por la cual, AUTODEMA ha cursado documentos indicando que aclaren con precisión, cuáles son esos asuntos que todavía quedan pendientes por parte de la concesionaria, toda vez que no pueden dejar en el aire el levantamiento de la caducidad y que su comunicación al SICRESI debe ser más clara.

Solicitó además apoyó para que el Programa Puesto a Punto no se ejecute bajo la Ley de Contrataciones, sino bajo otro mecanismo de contratación como el G2G.

El PRESIDENTE, agradeció la participación del Ing. Arturo Arroyo Ambia y Ing. René Cruz.

A continuación, el PRESIDENTE consultó la aprobación del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo oposición, la aprobación del Acta con dispensa de su lectura, se dio por aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Siendo las 10 horas con 9 minutos, se levantó la sesión.

---

**EDUARDO CASTILLO RIVAS**

Presidente

Comisión Especial Multipartidaria  
Proinversión

---

**SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA**

Secretario

Comisión Especial Multipartidaria  
Proinversión